



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Diciembre de 2018

Expediente N° 8156/00

RES. D. N° 709/2018

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Diaz, Mario Alberto – L.U. N° 219.681, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las cátedras que corren agregadas de fs. 14 a 15 y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 16 y fs. 22, de las presentes actuaciones;

Que de fs. 17 a 22, los responsables de las asignaturas Psicología Educacional, Física 1, Tecnología para la Educación Matemática y Elementos de Cálculo Financiero, informan que el alumno recurrente cursó y regularizó las mencionadas asignaturas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Diaz, Mario Alberto – L.U. N° 219.681, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

PROFESORADO EN MATEMÁTICA		LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	Por	Introducción a la Matemática
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II
ANALISIS MATEMATICO II	Por	Análisis Matemático II
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	Por	Probabilidades y Estadística
PROGRAMACION	Por	Elementos de Computación e Introducción a la Programación
INGLES	Por	Inglés

①

AH



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 709/2018

Son: 7 (siete) asignaturas aprobadas por reconocimiento

ARTICULO 2°: Reconocer la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas cursadas por el alumno recurrente, las que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	VENCIMIENTO
PSICOLOGIA EDUCACIONAL	30/09/2020
FISICA 1	30/09/2020
TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA	30/09/2020
ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO	30/09/2020

ARTICULO 3°: Notifíquese al alumno recurrente. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.